



A un año de la vigencia de la Ley de Penalización

Puntarenas con elevada

- Casos representan 60% de total de las acciones policiales
- Autoridades aseguran que personas se sienten más confiadas en denunciar



La psicóloga Karolina Montero, de la Clínica San Rafael de Puntarenas y miembro de la Red de Coordinación Institucional del Cantón Central que atiende este problema, explicó que en el Sector 3, que abarca desde Cocal hasta la Punta y Monteverde, se registraron 154 casos en el 2006 y 200 casos en el 2007.

Según el informe anual sobre violencia, en lo que respecta a San Rafael, Chomes y Monteverde, en el año anterior la mayoría de casos fueron de este último sector, ya que se considera que entre más rural sea la zona más casos se presentan.

"Lo que sucede en Puntarenas centro es que la gente como se considera más de ciudad, le da vergüenza denunciar o buscar ayuda, mientras que en la zona rural, la visita a la clínica facilita al personal detectar esas situaciones" explicó Montero.

González.

Considera que las autoridades policiales se sienten mejor preparadas para abordar este problema; pero, tiene claro que requieren más capacitación y organizarse mejor para atender la nueva situación, ya que el incremento de los casos consume buena parte del trabajo de muchas delegaciones.

Para la psicóloga Montero en este año de vigencia de la nueva ley de penalización, la experiencia no ha sido buena, los casos han aumentado, lo que ahora sucede con la ley es que la gente si se atreve a denunciar, porque sienten más respaldo.

"Pero, hemos referido casos al juzgado de violencia para que se aplique la ley de penalización y los jueces siguen utilizando la ley de violencia doméstica, siguen dando a las mujeres las mismas medidas de antes, de hecho no he tenido ningún caso en que el juez haya aplicado la nueva ley".

Marcela Rojas C. / Periodista

Datos del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) señalan que después de San José, Puntarenas es la provincia con mayores casos de violencia doméstica.

También autoridades locales indican que en Puntarenas existe un aumento de acciones policiales relacionadas con casos de violencia doméstica.

El Director Regional de la Fuerza Pública de Puntarenas, Reinaldo González, basado en informes de la encargada regional del tema en la provincia, Maritza Lara, confirmó que se registra un altísimo índice de casos de violencia doméstica, con porcentajes entre el 50 y 60 % solo en la ciudad de Puntarenas.

"Mas que decir que el problema se agrava en la provincia, mejor podríamos decir que a mayor cantidad de denuncias, más cercanos estamos de la realidad social de la zona y la gente se siente más bien amparada, en otras palabras, es un indicador positivo, en cuanto al resguardo de la vida y los derechos de las víctimas, dado que es un problema oculto dentro de la mojigata sociedad costarricense," destacó González.

Nueva ley de penalización

Para el Director Regional la fuerza pública la ley de penalización es un instrumento más favorable para el resguardo de la víctima, que permite a la policía y a otras instancias una mejor actuación en un problema tan complejo.

Aseguró que el nuevo marco normativo resguarda los derechos de las víctimas, y favorece que instituciones como INAMU, IMAS y PANI, actúen con más libertad y posibilidades de acciones para atender a las personas afectas, y los procesos de reinserción y mejor orientación del victimario.

"Recordemos que buscamos rescatar los hogares, no destruirlos, que es una interpretación que se podría dar cuando pensamos que vamos a sacar a los hombres de sus hogares y en realidad lo que estamos buscando es proteger los derechos de las víctimas", recaló el comandante

Piensa que en Puntarenas es poco lo que se ha hecho para reforzar la nueva ley, no hemos tenido la adecuada capacitación, lo que recibimos fueron un par de charlas no certificadas, como si lo recibimos con la ley de violencia doméstica o de paternidad responsable.

Jeanethe Carrillo
Presidenta ejecutiva
del INAMU,

llamó la atención sobre la cantidad de denuncias que los puntarenenses tramitan.





violencia doméstica

Acuda a la red de atención

Para que las personas afectadas tengan una rápida y efectiva atención existe la Red de Coordinación Institucional del Cantón Central. Fue creada para que las personas no tengan que estar rebotando de institución en institución, se encarga de atender los casos y coordinar más rápido la ayuda.

También cualquier institución, escuela, comunidad o asociación de desarrollo pueden solicitar capacitación, charla o taller sobre el tema.

La clínica de San Rafael cuenta con un grupo para mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia, al que se puede asistir los terceros miércoles de cada mes, de 2 a 4pm. Las reuniones sirven para conversar sobre temas relacionados como autoestima, disciplinar adecuadamente a los hijos; realizan convivios, celebran festividades para promover el compañerismo entre las asistentes.

También la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Puntarenas cuenta con programas sobre este tema y brinda asesoría legal y psicológica.



Le pendiente en ley de penalización

Lo pendiente en ley de penalización

La presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Jeannette Carrillo, considera que un año de vigencia de la ley de penalización no es suficiente para determinar su verdadera efectividad.

Estima que se requiere mayor definición y directrices claras de aplicación en el poder judicial. Las cifras dicen que en promedio al año se registran 50 mil medidas cautelares con la ley de violencia doméstica, pero del total de casos solo el 20% permanece en el sistema judicial, el resto han sido desestimados o sobreseídos.

Considera que la desestimación de la mayoría de los casos, se explica porque la víctima no es bien orientada cuando pone la denuncia; las autoridades policiales y judiciales conocen cuales son los casos de aplicación de las leyes de violencia doméstica y de penalización, pero como esta última es nueva y distinta en la vía penal, a muchas mujeres la fiscalía las remite al juzgado de violencia doméstica.

Carrillo destacó que a la fecha no se han

decretado sentencias alternativas de prisión (como detención de fin de semana, trabajos comunales y someterse a tratamientos de alcoholismo y drogadicción), considerados como una novedad de la ley de penalización.

Estas orientaciones equivocadas y los limitados procesos de capacitación y sensibilización de los operadores judiciales, nos hace concluir que todavía nos falta muchísimo para que la ley se convierta en el instrumento para el cual fue creado.

Otro aspecto pendiente es explicar a la opinión pública que la violencia contra las mujeres es un asunto de seguridad ciudadana. Estadísticas de la fuerza pública indican que en el 2007 se efectuaron cerca de 8.770 detenciones por contravenciones contra personas, propiedad, o del orden público; pero, en este año se presentaron 12.282 casos relacionados con las leyes de violencia doméstica y de penalización. Esto demuestra estamos ante un problema de seguridad ciudadana, donde las mujeres más inseguras están en sus casas, concluyó la jefera del INAMU.

